

## 6. Restricciones y paralización de obras

Con objeto de incrementar la Seguridad Vial y la fluidez del tráfico en la red viaria española, la Dirección General de Tráfico dictó la Resolución de 25 de enero de 2021 (Boletín Oficial del Estado del 30 de enero de 2021), por la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de mercancías de más de 7.500 Kg de M.M.A., transporte de mercancías peligrosas, vehículos que precisan autorización especial para circular en razón de la carga que transportan, vehículos especiales, maquinaria de servicios automotriz-grúa de elevación en determinadas carreteras, ciertos días del año, así como restricciones a la celebración de pruebas deportivas.

Lo ideal sería que los señores transportistas no circularan los días y horas indicadas, pero si la necesidad de efectuar el viaje fuese ineludible, podrán encontrar siempre un itinerario alternativo.

Por ello, el Servicio de Información de Tráfico, en servicio las 24 horas del día, y las diferentes Jefaturas Provinciales de Tráfico informarán en todo momento sobre dichas limitaciones a la circulación y de los posibles itinerarios alternativos.

- Internet: [www.dgt.es](http://www.dgt.es)
- Teléfono: 011

- Redes sociales:
  - Twitter ([@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@InformacionDGT](https://twitter.com/InformacionDGT))



Dado que se prevén desplazamientos de vehículos por la red de carreteras entre los días 23 de diciembre de 2020 y 9 de enero de 2022, se desaconseja la circulación indiscriminada de camiones de más de 7.500 Kg de masa máxima autorizada que transporten mercancías en general, transporte de mercancías peligrosas, especiales, etc., ya que en función de las condiciones en que se esté desarrollando

el tráfico, durante las horas en que está permitida la circulación de los vehículos afectados por las restricciones, se podrá espaciar su circulación, e incluso, si las circunstancias lo aconsejan, detenerla temporalmente de acuerdo con lo establecido al respecto en el artículo 39.2 del Reglamento General de Circulación.

### 6.1 TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO DÍAS Y HORAS RESTRINGIDOS.

En los tramos de carretera, días y horas que se relacionan a continuación, no podrán circular:

- Vehículos de transporte de mercancías en general de más de 7.500 Kg de M.M.A y a los conjuntos de vehículos de cualquier masa máxima autorizada.
- Vehículos que precisan autorización complementaria de circulación al superar las masas o dimensiones máximas permitidas.
- Vehículos especiales, maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación (grúas autopropulsadas).

## 6. Restricciones y paralización de obras

Viernes 24 de diciembre						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	08,00-12,00	frontera Francia
N-230	119,5	Buira	120,9	Bonansa	08,00-12,00	frontera Francia
N-230	133,6	Ginaste	149,2	Aneto	08,00-12,00	frontera Francia

Domingo 26 de diciembre						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13,00-19,00	Benabarre
N-230	120,9	Bonansa	119,5	Buira	13,00-19,00	Benabarre
N-230	116,1	Santorens	64,1	Benabarre	13,00-19,00	Benabarre

Viernes 7 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17,00-24,00	frontera Francia
N-230	119,5	Buira	120,9	Bonansa	17,00-24,00	frontera Francia
N-230	133,6	Ginaste	149,2	Aneto	17,00-24,00	frontera Francia

[Excepto los desplazamientos con destino: la residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículos o base empresa]

Domingo 9 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13,00-19,00	Benabarre
N-230	120,9	Bonansa	119,5	Buira	13,00-19,00	Benabarre
N-230	116,1	Santorens	64,1	Benabarre	13,00-19,00	Benabarre

# 6. Restricciones y paralización de obras

## 6.1.1. Representación gráfica de los tramos de carreteras restringidos en la Operación de Tráfico "Navidad 2021 - 2022".



## 6. Restricciones y paralización de obras

### 6.1.2. Otras restricciones de interés:

#### 6.1.2.1. En la Comunidad Autónoma de Cataluña:

[Resolución INT/332/2021, de 8 de febrero del Servei Català de Trànsit, por la que se establecen restricciones a la circulación durante el año 2021 en la Comunidad Autónoma de Cataluña]

- Se prohíbe la circulación de camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A., los siguientes días, horas y tramos de carreteras:

Sábado 25 de diciembre						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	10,00-14,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos

Domingo 26 de diciembre						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Villafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

Sábado 1 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos

## 6. Restricciones y paralización de obras

Sábado 1 de enero de 2022 (cont.)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	10,00-14,00	Ambos sentidos
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Villafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

Domingo 2 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Villafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

Jueves 6 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Villafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

## 6. Restricciones y paralización de obras

Sábado 8 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	08,00-12,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	08,00-12,00	Ambos sentidos
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	10,00-14,00	Ambos sentidos

Domingo 9 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-145	0	La Seu d'Urgell	10	Límite provincia Lleida con Andorra	17,00-20,00	Ambos sentidos
C-14	116	Ponts	178	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-260	193	Bellver de Cerdanya	234	Adrall	17,00-20,00	Ambos sentidos
N-II	630	Montgat	682,2	Rotonda Can Bartolí / Enlace GI-600 y GI-512	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340	1212	Villafranca del Penedés	1238	Cervelló	17,00-22,00	Ambos sentidos
N-340a	1238	Cervelló	1244	Quatre Camins	17,00-22,00	Ambos sentidos

### 6.1.2.2 En la Comunidad Autónoma del País Vasco:

[Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Dirección de Tráfico, del Departamento de Seguridad del País Vasco, (BOE de 12 de febrero de 2021)].

- Se prohíbe la circulación por las vías públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los camiones de más de 7.500 Kg. de M.M.A. las siguientes fechas y horarios:

Domingo 26 de diciembre						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-8	139,21	Enlace VSM	119,5	Límite Comunidad de Cantabria	16,00-21,00	Bilbao
N-634	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	107	Erletxe	16,00-21,00	Bilbao

Domingo 2 de enero de 2022						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-8	139,21	Enlace VSM	119,5	Límite Comunidad de Cantabria	16,00-21,00	Bilbao
N-634	136,14	Límite Comunidad de Cantabria	107	Erletxe	16,00-21,00	Bilbao

## 6. Restricciones y paralización de obras

Con las siguientes excepciones a los vehículos que transporten las siguientes materias:

- Transporte de animales vivos.
- Mercancías perecederas.
- Vehículos en carga para instalación de ferias, exposiciones y espectáculos, manifestaciones deportivas, culturales, educativas o políticas.
- Transporte de unidades móviles de comunicación audiovisual.
- Transporte exclusivo de prensa.
- Transporte de correo y telégrafos.
- Vehículos contruidos para venta ambulante de los productos transportados.
- Vehículo de atención de emergencias.
- Vehículos en vacío, relacionados con los transportes mencionados anteriormente.
- Vehículos grúas que realicen labores de asistencia a vehículos averiados o accidentados.

### 6.2. MERCANCÍAS PELIGROSAS Y MAQUINARIA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, GRÚA DE ELEVACIÓN:

El transporte de mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación, se encuentra restringido en todas las carreteras las siguientes fechas y horas:

- Viernes 24 de diciembre, de 16:00 a 24:00 horas
- Sábado 25 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas
- Domingo 26 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas
- Viernes 31 de diciembre, de 16:00 a 24:00 horas
- Sábado 1 de enero, de 08:00 a 15:00 horas
- Domingo 2 de enero, de 08:00 a 24:00 horas
- Miércoles 5 de enero, de 16:00 a 24:00 horas
- Jueves 6 de enero, de 08:00 a 24:00 horas
- Domingo 9 de enero, de 08:00 a 24:00 horas

### 6.3. VEHÍCULOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CIRCULAR:

Los vehículos que precisan autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de la carga indivisible transportada los valores de las masas o dimensiones máximas permitidas, tienen restringida su circulación en todas las carreteras de las Comunidades Autónomas, las siguientes fechas y horas:

- Viernes 24 de diciembre, de 16:00 a 24:00 horas
- Sábado 25 de diciembre, de 08:00 a 15:00 horas
- Domingo 26 de diciembre, de 08:00 a 24:00 horas
- Viernes 31 de diciembre, de 16:00 a 24:00 horas
- Sábado 1 de enero, de 08:00 a 15:00 horas
- Domingo 2 de enero, de 08:00 a 24:00 horas
- Miércoles 5 de enero, de 16:00 a 24:00 horas
- Jueves 6 de enero, de 08:00 a 24:00 horas
- Domingo 9 de enero, de 08:00 a 24:00 horas

### 6.4. PRUEBAS DEPORTIVAS

En los días en que se desarrolla la Operación de Tráfico “Navidad 2021 - 2022” quedan suprimidas todas las pruebas deportivas y actividades deportivas de carácter competitivo o no, que implique ocupación de la calzada o arcenes, los días y horas de mayor intensidad de circulación.

### 6.5. PARALIZACIÓN DE OBRAS

Con el fin de facilitar la circulación por las carreteras durante la Operación de Tráfico “Navidad 2021 - 2022”, de las obras que actualmente se realizan en la red viaria española, serán paralizadas todas aquellas que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia de la carretera, los días y horas que seguidamente se relacionan.

- Desde las 13:00 horas del viernes 24 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 26 de diciembre
- Desde las 13:00 horas del viernes 31 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de enero
- Desde las 13:00 horas del miércoles 5 de enero, hasta las 24:00 horas del jueves 6 de enero
- Desde las 13:00 horas del viernes 7 de enero, hasta las 24:00 horas del domingo 9 de enero